Moción de Orden del Día N° 4571

CONGRESO
REPÚBLICA

ESDRAS RICARDO, MEDINA MINAYA
""Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres""
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
02 NOV 2022
16:37
RECIBIDO
Firma.....Hora...

MOCIÓN DE SALUDO

125° ANIVERSARIO DE ELEVACIÓN DE VILLA A CIUDAD DE MOLLENDO

El Congresista de la República **ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA**, en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO

Que, el Congreso de la República aprobó la Ley para que se eleve a la categoría de Ciudad la Villa de Mollendo capital de la Provincia de Islay. Y siendo presidente de la República, Don Nicolás de Piérola, mando a que se imprima, publique, circule y se dé cumplimiento el 27 de octubre de 1897.

Que, Mollendo es una ciudad peruana capital del distrito homónimo y de la provincia de Islay, ubicada en el departamento de Arequipa en el sudoeste del Perú.

Que, desde tiempos antiguos, Mollendo fue el segundo puerto de la República, Por ello no es de extrañar, que, a través de su puerto, llegaran a la ciudad personas de distintas nacionalidades que luego se afincarían, trayendo consigo sus tradiciones y costumbres.

Que, entre las principales actividades económicas de la ciudad se encuentran el comercio, la agricultura, la pesca y el turismo. Destacan sus hermosos balnearios con playas, sitios turísticos como el Castillo de Forga de principios del siglo XX y lugares recreativos.

POR ESTAS CONSIDERACIONES EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su más cálido **SALUDO** y **FELICITACIÓN** a la **CIUDAD DE MOLLENDO**, provincia Islay, departamento de Arequipa, por conmemorar el día 27 de octubre del 2022, su **125° ANIVERSARIO DE ELEVACIÓN DE VILLA A CIUDAD DE MOLLENDO**.

SEGUNDO. - Trasladar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Alcalde de la provincia de Islay, Sr. Edgar Rivera Cervera, y por su intermedio a todas las autoridades políticas, religiosas, policiales, educativas, militares y a toda su población en general por esta importante fecha de celebración.

Lima, 27 de octubre de 2022

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CONG. ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA

Lic. Esdras Ricardo Medina Minaya
Congresista de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 707, Lima – Perú